SEGUNDO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE

PROTOCOLIZACIÓN: PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR DOCTOR JOSÉ SANTIAGO CASTILLO BARREDO A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES DOCTOR FERNANDO ROBERTO CASTILLO ILLINGWORTH, EUGENIA VICTORIA CASTILLO ILLINGWORTH, RAMIRO ABEL CASTILLO ILLINGWORTH Y JOSÉ SANTIAGO CASTILLO ILLINGWORTH.-.

GUAYAQUIL, 06 DE MARZO DEL 2017.-.

N° TRAMITE: 3261-0041-18 11/01/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000014457

20170901058P00448

PROTOCOLIZACIÓN 20170901058P00448

POSESIÓN EFECTIVA PARA RETIRO DE MONTEPÍOS, Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORROS, CORRIENTES, PÓLIZAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES; SEGUROS Y PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE MARZO DEL 2017, (15:00)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTILLO ILLINGWORTH RAMIRO ABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904895323
CASTILLO ILLINGWORTH JOSE SANTIAGO	REPRESENTADO POR RAMIRO ABEL CASTILLO ILLINGWORTH	CÉDULA	0902273127
CASTILLO ILLINGWORTH EUGENIA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905409884
CASTILLO ILLINGWORTH FERNANDO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905012209

Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN 20170901058P00448

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE MARZO DEL 2017, (15:00)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTILLO ILLINGWORTH RAMIRO ABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904895323
CASTILLO ILLINGWORTH JOSE SANTIAGO	REPRESENTADO POR RAMIRO ABEL CASTILLO ILLINGWORTH	CÉDULA	0902273127
CASTILLO ILLINGWORTH FERNANDO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905012209
CASTILLO ILLINGWORTH EUGENIA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905409884

Observaciones:

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES

NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2017-09-01-058-P00448.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PROTOCOLIZACIÓN:--------------------

PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR DOCTOR JOSÉ SANTIAGO CASTILLO BARREDO A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES DOCTOR FERNANDO ROBERTO CASTILLO ILLINGWORTH, EUGENIA VICTORIA CASTILLO ILLINGWORTH, RAMIRO ABEL CASTILLO ILLINGWORTH Y JOSÉ SANTIAGO CASTILLO ILLINGWORTH.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

GUAYAQUIL, 06 DE MARZO DEL 2017.-.

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

ACTA DE DILIGENCIA DE POSESIÓN EFECTIVA

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES,** Notario Quincuagésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparecen: Los señores FERNANDO ROBERTO CASTILLO ILLINGWORTH, EUGENIA VICTORIA CASTILLO ILLINGWORTH, RAMIRO ABEL CASTILLO ILLINGWORTH, por sus propios derechos y a nombre del señor JOSÉ SANTIAGO CASTILLO ILLINGWORTH, quienes exponen: Que conforme la escritura pública autorizada por mí, el día de hoy, seis de marzo del año dos mil diecisiete, los comparecientes han comprobado que son hijos y legítimos herederos del causante señor Doctor José Santiago Castillo Barredo quien falleció el seis de octubre del año dos mil dieciséis, en la ciudad de la ciudad de Guayaquil, conforme consta de la Inscripción de Defunción y las Inscripciones de Nacimiento, que se agregan como anexos en dicha escritura pública, quienes afirman bajo juramento que no existen otros herederos con mejor derecho; y, por tanto, me solicitan que les conceda la posesión efectiva proindiviso sin perjuicios de terceros del cincuenta por ciento de los bienes dejados por el señor Doctor José Santiago Castillo Barredo, toda vez que el otro cincuenta por ciento le corresponde recibir por ley a la señora Eugenia Victoria Illingworth Baquerizo, cónyuge sobreviviente

PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE

DECLARACIÓN JURADA QUE HACEN LOS SEÑORES DOCTOR FERNANDO ROBERTO CASTILLO ILLINGWORTH, EUGENIA VICTORIA CASTILLO ILLINGWORTH, RAMIRO ABEL CASTILLO ILLINGWORTH Y JOSÉ SANTIAGO CASTILLO ILLINGWORTH.-.-.-.-.-.-.

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

GUAYAQUIL, 06 DE MARZO DEL 2017.-.

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000014456

20170901058P00447

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES

NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901058P00447

ACTO O CONTRATO:	
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MARZO DEL 2017, (14:55)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTILLO ILLINGWORTH EUGENIA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905409884	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CASTILLO ILLINGWORTH RAMIRO ABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904895323	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CASTILLO ILLINGWORTH FERNANDO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905012209	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CASTILLO ILLINGWORTH JOSE SANTIAGO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0902273127	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	RAMIRO ABEL CASTILLO ILLINGWORTH

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES

NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2017-09-01-058-P00447.-.

DECLARACIÓN JURADA QUE HACEN LOS SEÑORES DOCTOR FERNANDO ROBERTO CASTILLO ILLINGWORTH, EUGENIA VICTORIA CASTILLO ILLINGWORTH, RAMIRO ABEL CASTILLO ILLINGWORTH Y JOSÉ SANTIAGO CASTILLO ILLINGWORTH.-.

ES (CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-.-.-.-.)

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES,** Notario Quincuagésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparecen: **a)** El señor **FERNANDO ROBERTO CASTILLO ILLINGWORTH,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión médico, con dirección: Urbanización San Isidro número veinticinco; número telefónico fijo: cero cuatro dos ocho tres cinco tres uno cero: correo electrónico: fcastillomd@hotmail.com, con domicilio y residencia en esta ciudad, por sus propios y personales derechos; **b)** La señora **EUGENIA VICTORIA CASTILLO ILLINGWORTH,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación secretaria, con dirección: kilómetro dos y medio vía Samborondón, condominio Aranda del Río;

número telefónico fijo: seis cero tres nueve uno dos uno: correo electrónico: castilloeuge@hotmail.com, con domicilio y residencia en esta ciudad, por sus propios y personales derechos; y, c) El señor **RAMIRO ABEL CASTILLO ILLINGWORTH**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio y residencia en esta ciudad, por sus propios y personales derechos, con dirección: kilómetro dos y medio vía Samborondón, Urbanización Acrópolis, número telefónico fijo: cero cuatro dos tres ocho tres seis dos tres, correo electrónico: castilloramiro55@gmail.com, y a nombre y en representación del señor José Santiago Castillo Illingworth, el mismo que se encuentra identificado con la cédula de ciudadanía número cero nueve cero dos dos siete tres uno dos siete, en su calidad de Apoderado Especial, según consta del Poder Especial otorgado ante la Primer Secretario, Encargada de las Funciones Consulares en Buenos Aires-Argentina, señora Mónica Soledad Sánchez Izquierdo, el seis de marzo del año dos mil diecisiete; que se agrega como habilitante, el mismo que declara que su mandato no ha sido modificado ni revocado y que el poderdante se encuentra vivo y continúa en el ejercicio del mismo. Los comparecientes son mayores de edad, capaces de obligarse y contratar, a quienes doy fe de conocer, por haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento. Bien instruidos en el

objeto y resultado de esta Declaración Jurada a la que proceden con amplia libertad, para su otorgamiento, me expusieron: **Señor Notario:** Sírvase recibir la siguiente Declaración Jurada como herederos para que se nos conceda la Posesión Efectiva proindiviso, sin perjuicio de terceros, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **Primera: Declarantes.-** Comparecen a este acto los señores Fernando Roberto Castillo Illingworth, por sus propios y personales derechos, Eugenia Victoria Castillo Illingworth, por sus propios y personales derechos y Ramiro Abel Castillo Illingworth, por sus propios y personales derechos y a nombre y en representación del señor José Santiago Castillo Illingworth, en su calidad de Apoderado Especial, según consta de la copia certificada del Poder especial que se agrega como documento habilitante.- **Segunda: Antecedentes.- Uno)** Que con fecha seis de octubre del año dos mil dieciséis, falleció abintestato en la ciudad de Guayaquil, nuestro padre el señor José Santiago Castillo Barredo, tal como lo acreditamos con la Partida de Defunción que a la presente se agrega; **Dos)** Que nuestras calidades de hijos del fallecido la acreditamos con las correspondientes Partidas de Nacimiento que adjuntamos a la presente; **Tres)** Que nuestro padre contrajo matrimonio con la señora doña Eugenia Victoria Illingworth Baquerizo; **Cuatro)** Que entre los bienes que poseía en propiedad nuestro padre y que fueron adquiridos bajo el régimen de sociedad conyugal que tenía formada con la señora

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

doña Eugenia Victoria Illingworth Baquerizo, están los siguientes: **Cuatro.Uno)** Solar y villa signado con el número **ONCE**, de la manzana **CUARENTA**, ubicado en la Urbanización Urdesa, de la parroquia urbana Tarqui, del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas según el título adquisitivo de dominio: **Noroeste:** Solar número doce, con cuarenta metros; **Sureste:** Solar número diez, con cuarenta metros; **Noreste:** Calle con veinte metros; y, **Suroeste:** Solar número dos, con veinte metros. **Área Total:** OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. **Código Catastral:** TREINTA Y CINCO - CERO CERO CUARENTA - CERO ONCE - CERO CERO CERO CERO - CERO - CERO. Dicho bien inmueble fue adquirido por venta que a su favor hicieran los señores Emma María, Julio Alfredo, Julio César Insuasti Secaira, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, Abogado Jorge Jara Delgado, el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el trece de diciembre de mil novecientos setenta y tres.- Cuatro.Dos) **Nueve mil novecientas dos (9.902)** ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1.00) CADA UNA, DEL CAPITAL SOCIAL DEL BANCO GUAYAQUIL S.A.; Cuatro.Tres) **Ciento dieciséis mil ochocientas veintiséis**

(116.826) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1.00) CADA UNA, DEL CAPITAL SOCIAL DE CORPORACION MULTIBG S.A.; **Cuatro.Cuatro)** Valores existentes en Cuentas de Ahorros, Corrientes en cualquier Institución Bancaria y/o pólizas o cualquier otro tipo de inversión en el país o del extranjero; **Cuatro.Cinco)** Valores existentes en el Banco Guayaquil S.A. por concepto de pensión jubilación; **Cuatro.Seis)** Un vehículo cuya descripción es la siguiente: Marca: MAZDA; Clase: Automóvil; Tipo: Sedán; Año de fábrica; dos mil cuatro; Modelo: Allego Sedan uno punto seis; Tipo: Sedan; color Verde; Chasis: OCHO LEBJ UNO CERO M DOS CUATRO M CERO CERO CERO CINCO CINCO NUEVE; Placa: GMN CERO CERO NUEVE OCHO; Motor: ZM SEIS TRES NUEVE CINCO NUEVE OCHO; y, **Cuatro.Siete)** Los valores que por concepto de Fondo de Cesantía del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Fondos de Reserva, Montepío y/o cualquier otro beneficio pueda brindar el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y/o el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **Tercera: Solicitud de posesión efectiva.-** En virtud de los expuestos antecedentes los comparecientes señores Fernando Roberto Castillo Illingworth, por sus propios y personales derechos, Eugenia Victoria Castillo Illingworth, por sus propios y personales derechos y

Ramiro Abel Castillo Illingworth, por sus propios y personales derechos y a nombre y en representación del señor José Santiago Castillo Illingworth, en su calidad de Apoderado Especial, solicitamos a usted Señor Notario, se digne concedernos la **POSESIÓN EFECTIVA pro-indiviso sin perjuicio de terceros**, sobre el cincuenta por ciento de los bienes ampliamente descritos en el numeral Cuatro.Uno), Cuatro.Dos), Cuatro.Tres), Cuatro.Cuatro), Cuatro.Cinco), Cuatro.Seis) y Cuatro.Siete), de la Cláusula Segunda que antecede, que le correspondían a nuestro padre el señor José Santiago Castillo Barredo, toda vez que a nuestra señora madre Eugenia Victoria Illingworth Baquerizo le corresponde por ley el otro cincuenta por ciento de los bienes como gananciales, así como ordenar la correspondiente inscripción de la misma en los Registros correspondientes.- **Cuarta: Inscripción.-** Los comparecientes se autorizan mutuamente para que cualesquiera de ellos por sí o por interpuesta persona realicen todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento de este acto, incluyendo la solicitud de inscripción en los Registros correspondientes.- Es todo cuanto podemos declarar en honor a la verdad.- (Hasta aquí los Declarantes).- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta declaración, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Se agrega a este registro todos los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en clara y alta voz, a los

República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BUENOS AIRES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 19 / 2017

Tomo . Página 19

En la ciudad de BUENOS AIRES, ARGENTINA, el 6 de marzo de 2017, ante mi, MONICA SOLEDAD SANCHEZ IZQUIERDO, **PRIMER SECRETARIO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en esta ciudad, comparece **JOSE SANTIAGO CASTILLO ILLINGWORTH, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 0902273127,** legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RAMIRO ABEL CASTILLO ILLINGWORTH, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 0904895323, EUGENIA VICTORIA CASTILLO ILLINGWORTH, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 0905409884 y FERNANDO ROBERTO CASTILLO ILLINGWORTH, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 0905012209**, a fin de que por este mandato los apoderados para que conjunta o individualmente, los tres juntos o cualquiera de ellos realicen las siguientes gestiones: **PRIMERO: Concurrir ante uno de los despachos notariales de la ciudad de Guayaquil-Ecuador y otorgue la Escritura Pública por la cual declare, en mi nombre, bajo juramento, que fui hijo del señor José Santiago Castillo Barredo, ciudadano ecuatoriano, cuya cédula de ciudadanía fue la N°09 0072514-4, hoy fallecido y que de conformidad con la legislación ecuatoriana, soy uno de sus herederos y sucesor de sus bienes, en una parte proporcional igual a la que tienen mis hermanos; y, que en tal virtud, solicite la Posesión Efectiva proindiviso, sin perjuicio de terceros, sobre el bien inmueble dejado por mi difunto padre, consistente ensolar y villa signado con el número ONCE, de la manzana CUARENTA, ubicado en la Urbanización Urdesa, de la parroquia urbana Tarqui, del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, CÓDIGO CATASTRAL: TREINTA Y CINCO - CERO CERO CUARENTA - CERO ONCE - CERO CEROCEROCERO - CERO - CERO; así como también sobre los bienes muebles y valores existentes en cuentas bancarias y/o pólizas o cualquier otro tipo de inversión en cualquier lugar en que se encontraren.- SEGUNDO: Para que realice en el Servicio de Rentas Internas el trámite de liquidación de valores y pago del Impuesto a la Herencia, Legados y Donaciones, solicite clave**, para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere a los mandatarios todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

JOSE SANTIAGO CASTILLO ILLINGWORTH

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

MONICA SOLEDAD SANCHEZ IZQUIERDO
PRIMER SECRETARIO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BUENOS AIRES .- Dado y sellado, el 6 de marzo de 2017

MONICA SOLEDAD SANCHEZ IZQUIERDO
PRIMER SECRETARIO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

A5657315

PASAPORTE
PASSPORT

P ECU A5657315 0902273127

CASTILLO ILLINGWORTH
JOSE SANTIAGO
ECUATORIANA / ECUADORIAN
13 AGO/AUG 1958 M
GUAYAQUIL, ECU
4 AGO/AUG 2015 4 AGO/AUG 2021

P<ECUCASTILLO<ILLINGWORTH<<JOSE<SANTIAGO<<<<
A5657315<2ECU5308136M2108047090227312<<<<92

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECCIÓN CONSULAR EMBAJADA DEL ECUADOR EN ARGENTINA

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

MONICA SOLEDAD SANCHEZ IZQUIERDO
PRIMER SECRETARIO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BUENOS AIRES .- Dado y sellado, el 6 de marzo de 2017

MONICA SOLEDAD SANCHEZ IZQUIERDO
PRIMER SECRETARIO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090489532-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO ILLINGWORTH
RAMIRO ABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1955-01-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CITA DE PINO
MARIA GABRIELA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING. CIVIL
E1143111122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ILLINGWORTH EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-10-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-23
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0904895323<<<<<<<<<<<<<<<
550105M251023ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CASTILLO<ILLINGWORTH<<RAMIRO<A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN CONSULAR
BUENOS AIRES - ARGENTINA

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

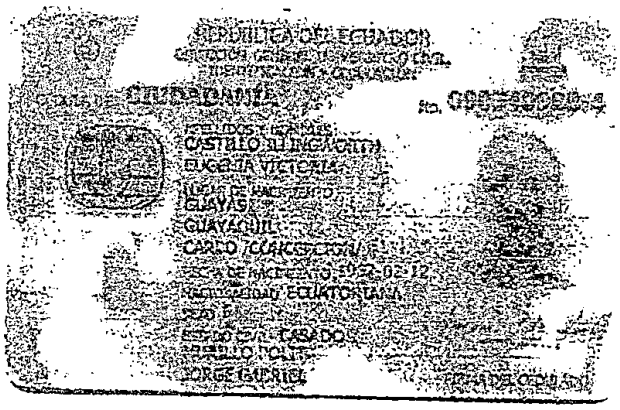

ESPACIO EN BLANCO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
DR. MEDICINA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO BARREDO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ILLINGWORTH BAQUERIZO EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-03-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-11

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0905012209<<<<<<<<<<<<<<<
19590715M2028031 1ECU<<<<<<<<<<
CASTILLO<ILLINGWORTH<<FERNANDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090501220-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO ILLINGWORTH
FERNANDO ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1959-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
HIGGINS BEJARANO
ELIANA MARIA AUXILIADORA

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to de la Ley Notarial vigente DOY FE Que el documento precedente en ____1____ fojas útiles es fiel copia del original
Guayaquil, a 06 MAR 2017
58
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CNE

CIUDADANA (O):
ESTE ... ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL ...
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

CNE

097
JUNTA No

097 - 072
NÚMERO

0905012209
CÉDULA

CASTILLO ILLINGWORTH FERNANDO ROBERTO

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 1

TARQUI
PARROQUIA

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
ENE	23	2017	9	22065648

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
CASTILLO BARREDO JOSE S.	55-0040-011-0000-0-0	PRU

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2017
TITULO DE CREDITO No. Y-081341 CLASIFICACION A22
VALOR DE LA PROPIEDAD: 242,372.82 TARIFA: 0.0008153192

	1er. Sem. ($.)	2do. Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	49.41	49.40
CUERPO DE BOMBEROS	5.95	5.95
ASEO PUBLICO	0.04	0.04
TASA DRENAJE PLUVIAL	6.01	6.01
CONTRIB. ESP. MEJORAS	60.32	60.32

Imp+Adic.: 243.45 Dsctos: 8.89 Recargos: 0.00 Fecha Reg.
Coactiva: 0.00 Total: $. 234.56 ... 16-12-2016

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********234.56
CHEQUES	$.************0.00
N/C y/o TRANSFER.	$.************0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********234.56

22065648

21466981
PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
15:40:35
JAM

PAGADO
TESORERIA

DIRECTOR FINANCIERO — TESORERO MUNICIPAL — JEFE DE RENTAS

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Articulo 18 numeral 5to. de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que la fotocopia que antecede está conforme con su original que se me exhibe.
Guayaquil, a 06 MAR 2017
58

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Registro de la Propiedad
de Guayaquil

General Córdova 918 y Victor Manuel Rendón
Telf: ((593-4) 3709700

matrícula inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil

509751

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial

35-0040-011-0-0-0

Aperturado el:lunes 07 de noviembre de 2016

Conforme a la solicitud Número: 27734 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matricula Inmobiliaria Número 509751, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

MAS SEGURIDAD

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

Norte: Tercera, con 19.70 mts.
Sur: Solar # 02, con 19.70 mts.
Este: Solar # 10, con 41.80 mts.
Oeste: Solar # 12, con 41.80 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 823.46 mts2.
Fondo Escritura: 41.80 mts.
Area Levantamiento: 823.46 mts2.
Fondo Levantamiento: 41.80 mts.

Frente Escritura: 19.70 mts.
Frente 1: 19.70 mts.
Frente 2: 0.00 mts.
Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: RESIDENCIAL.

Alumbrado:	*Si*	**Pavimentación:**	*Si*
Alcantarillado:	*Si*	**Bordillo:**	*Si*
Agua Potable:	*Si*	**Acera:**	*Si*
Red telefónica:	*Si*		
Esquinero o Meridional:	*Meridional*		

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar 11, manzana 40, ubicado en la Urbanización Urdesa, parroquia Tarqui.
NOROESTE: Solar 12 con 40,00 metros.
SURESTE: Solar 10 con 40,00 metros.
NORESTE: Calle con 20,00 metros.
SUROESTE: Solar 2 con 20,00 metros.
ÁREA: 800,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
a) Registrales				
Propiedades	Compraventa	1,580	19/07/1957	4,111
Propiedades	Compraventa	4,073	13/12/1973	43,397

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 19 de julio de 1957 Tomo: 5 Folios: 4.111 - 4,112
Número de Inscripción: 1,580 Número de Repertorio: 4.635
Oficina donde se guarda el original: Notaria
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 17-jul-57
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
TOMO 5-A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	60-0000000198279	Insuasti Davalos Julio César	Casado	Guayaquil
Comprador	60-0000000198280	Sacaira Emma	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90102090001	Urbanizadora Del Salado S A Urdesa		Guayaquil

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CANTON GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 13 de diciembre de 1973 Tomo: 56 Folios: 43.397 - 43,416
Número de Inscripción: 4,073 Número de Repertorio: 18,077
Oficina donde se guarda el original: Notaria Segunda
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 30-nov-73
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
VENTA de gananciales y derechos y acciones hereditarios en la sucesión de Julio César Insuasti Davalos sobre el predio descrito.

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CANTON GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-09725144	Castillo Barreda José Santiago	Casado	[illegible]
Comprador	60-0000000198267	Illingworth Eugenia	Casado	[illegible]
Vendedor	60-0000000198266	Insuasti Secaira Emma María	Casado	[illegible]
Vendedor	60-0000000198268	Insuasti Secaira Julio Alfredo	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	09-07683668	Insuasti Secaira Julio César	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	60-0000000198265	Secaira Emma	Viudo	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1,580	19-jul-1957	4,111	4,112

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales:	*Número de Inscripciones*	*Negativas*	*Número de Negativas*
Propiedades	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:05:00 del martes, 08 de noviembre de 2016

Amanuense de Certificados WPARRA2-2016-27734

Amanuense de Certificados : WPARRA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$ (15.00)

M S SEGURIDAD

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Jhonny Barreto Merino
Registrador de la Propiedad Delegado

NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to. de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que el anverso y reverso de la fotocopia está conforme con su original que se me exhibe.
Guayaquil, a 06 MAR 2017
AB. ROGER AROSEMENA RENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NÚMERO DE ESPECIE

GMN-001530190-PAR-D

PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR	FECHA MATRÍCULA
GMN0098	GMN0098	03-SEP-2014

MARCA	CLASE	TIPO
MAZDA	AUTOMOVIL	SEDAN

AÑO FAB.	MODELO	PAÍS ORIGEN
2004	ALLEGRO SEDAN 1.6	ECUADOR

MOTOR	COLOR	COLOR2
ZM639598	VERDE	VERDE

CHASIS	CARR.	COMBU	PASAJ	TONELAJE
8LEBJ10M24M000559	MET	GAS	5	,75

OBSERVACIÓN	CAUSA	CILINDRAJE
DUPLICADO DE MATRICULA	28-SEP-2020	1600 CC.

APELLIDOS Y NOMBRES

CASTILLO BARREDO JOSE SANTIAGO

C.C./PASAPORTE/RUC.	RESIDENCIA
0900725144	GUAYAQUIL

DIRECCIÓN	TELÉFONO
URDESA 3RA 407 DATILES	

COOPERATIVA	DISCO
———	———

MODALIDAD	SERVICIO
———	PARTICULAR

TOTAL MATRÍCULA	AVALUO	
22,00	1567.8 USD.	
DIGITADOR: JMACIAS		DIRECTOR(a) REGISTRO VEHICULAR

NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS

De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to. de la Ley Notarial vigente, doy Fe: que la fotocopia que antecede está conforme con su original que se me exhibe.

Guayaquil, a 06 MAR 2017

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

#Certificado: 0002568966

USD $3.00

No. 2887285

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Certifico que con fecha 10 de Octubre de 2016 en el TOMO 48, FOLIO 155, ACTA 9555, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2016, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Jose Santiago Castillo Barredo, con Cédula Identidad: 0900725144, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **Maria, Barredo Hidalgo,** C.I.: xxxxxxxxx y de **Jose Santiago, Castillo Castillo,** C.I.: xxxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Illingworth Baquerizo, Eugenia Victoria,** Cédula Identidad: 0901983544.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 6 de Octubre de 2016.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 15 de Diciembre de 2016.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

AB. ROGER ARÓSEMENA MENTES
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

MATRIMONIOS

Nº [illegible] En [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible] a las [illegible] de la [illegible] Ante mí [illegible] Jefe del Registro Civil de [illegible] provincia de [illegible] comparecieron: Don [illegible] de estado anterior [illegible] de profesión [illegible] de nacionalidad [illegible] de [illegible] años de edad, nacido en [illegible] y domiciliado en [illegible] hijo de [illegible] y de [illegible] y Doña [illegible] de estado anterior [illegible] de profesión [illegible] de nacionalidad [illegible] de [illegible] años de edad, nacida en [illegible] y domiciliada en [illegible] hija de [illegible] y de [illegible] los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible] según consta en el acta [illegible]

Declararon, además, que [illegible]

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Doña [illegible]

Leída esta acta, la firmaron conmigo [illegible] declarante [illegible] testigos [illegible] y el infrascrito Secretario que certifica.

[illegible] Eugenio [illegible]

[illegible]

AB. ROGER ARÓSEMENA MENTES
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

28 OCT. 2016

No. 1016

Año.......... Tomo.......... Pag.......... Acta..........

Dits. [ ] Difvs. [ ] Mixto [ ]

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [X] Electrónico [ ]

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]
DIRECCIÓN PROVINCIAL [X]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE ÁREA [ ]

Fabiola Miranda

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PAPT. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMETRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4443182

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 0159980 USD. 2.00

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

RECONST:# 1493-15-11-2,007.-

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS DEPARTAMENTO JURIDICO:Guayaquil,15 de Noviembre del 2,007.-Las 9H00.-VISTOS: Por Delegación # 273-DG de fecha :Quito 16 de JULIO del 2,007.y de conformidad con el art.95 de la Ley de Registro Civil SE PROCEDE A RECONSTITUIR la presente acta de NACIMIENTO,en base a la copia otorgada por el Registro Civil de Quito.-

NACIMIENTO:JOSE SANTIAGO ALFONSO GUILLERMO FRANCISCO JAVIER ANTONIO JUAN BOSCO CASTILLO ILLINGWORTH.-

AÑO: 1.953,TOMO: 5,PAGINA: 295, ACTA: 6875 - GUAYAQUIL.-

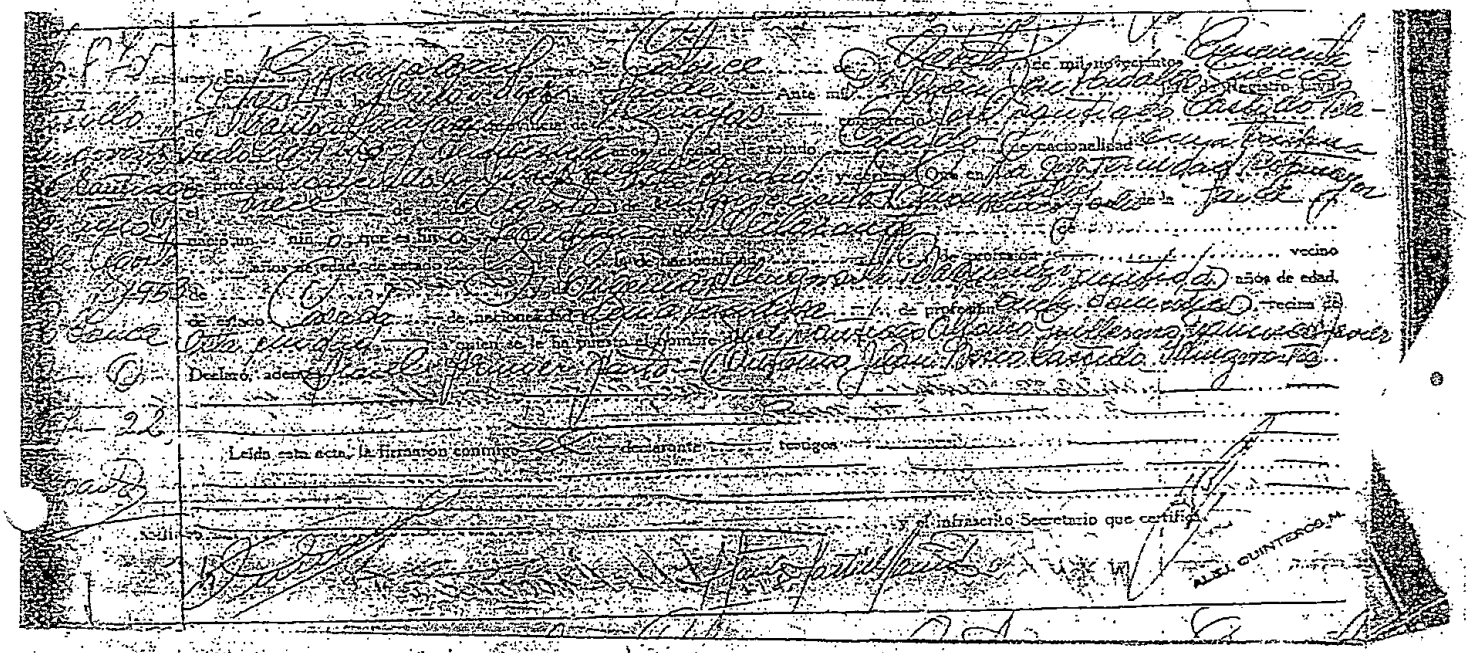

LA PRESENTE ACTA RECONSTITUIDA TENDRA EL MISMO VALOR LEGAL QUE SU ORIGINAL

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Juan Rodríguez Freire
Jefe de Asesoría Jurídica

NOTARIA QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Articulo 18 numeral 5to. de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que la fotocopia que antecede está conforme con su original que se me exhibe.
Guayaquil, a 06 MAR 2007
58
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

28 OCT. 2016

No. 1016

Año........... Tomo.......... Pag.......... Acta..........

Drts. ☐ Divs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 422 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☒
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

Fabiola Moreno

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
... DE HECHO
...

COPIA INTEGRA:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
DEFUNCIÓN

...
...
...
...

... BIOMÉTRICO (COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
... CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

MARGINACIONES	En Guayaquil a dieciséis de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve a la ... de la mañana. Ante mí Marco Efraín Velásquez Pacheco Jefe de Registro Civil del Cantón Guayaquil provincia del Guayas, compareció Dr. José Santiago Castillo Barredo, de treinta y tres años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriano de profesión Abogado, vecino de esta ciudad, y declara: Que en Guayaquil el quince de julio del presente a las once y cinco de la mañana nació un niño que es hijo legítimo de él declarante de ... años de edad, de estado ... nacionalidad ... de profesión ... vecino de ... y de Eugenia Illingworth Baquerizo de veintiséis años de edad, de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión labores domésticas vecina de esta ciudad; a quien se le ha puesto el nombre de Fernando Rafael Enrique Gustavo Enrique del Castillo Illingworth. Declaró, además, ser de cuarto parto.
	Leída esta nota, la firmaron conmigo el declarante ..., testigos ... y el infrascrito secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL	EL DECLARANTE	EL SECRETARIO
R. García Ocaña	[signature]	[signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 6.00

1-1 NOV 2016

Año ______ Tomo ______ Pág. ______ Acta ______

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. [illegible] de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación [illegible]

[illegible]

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN

COPIA INTEGRA:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DEL GUAYAS.- DEPARTAMENTO JURÍDICO: Guayaquil, 4 de Septiembre del 2012.- Las: 08H15.- VISTOS: Por Oficio No. 0643/DIR-G/DNAJ/2011, con fecha: Quito, 18 de Julio del 2011, esta Dirección Provincial de Registro Civil del Guayas, en uso de la facultad concedida por el Artículo 93 de la Ley de Registro Civil, procede a RECONSTITUIR la presente inscripción de nacimiento, en base a la copia íntegra otorgada por el Departamento Nacional de Registro Civil.-

NACIMIENTO: EUGENIA VICTORIA LUISA PIEDAD MARIA AUXILIADORA CASTILLO ILLINGWORTH
GUAYAQUIL: AÑO: 1957, TOMO: 2, PÁGINA: 33, ACTA: 1594.

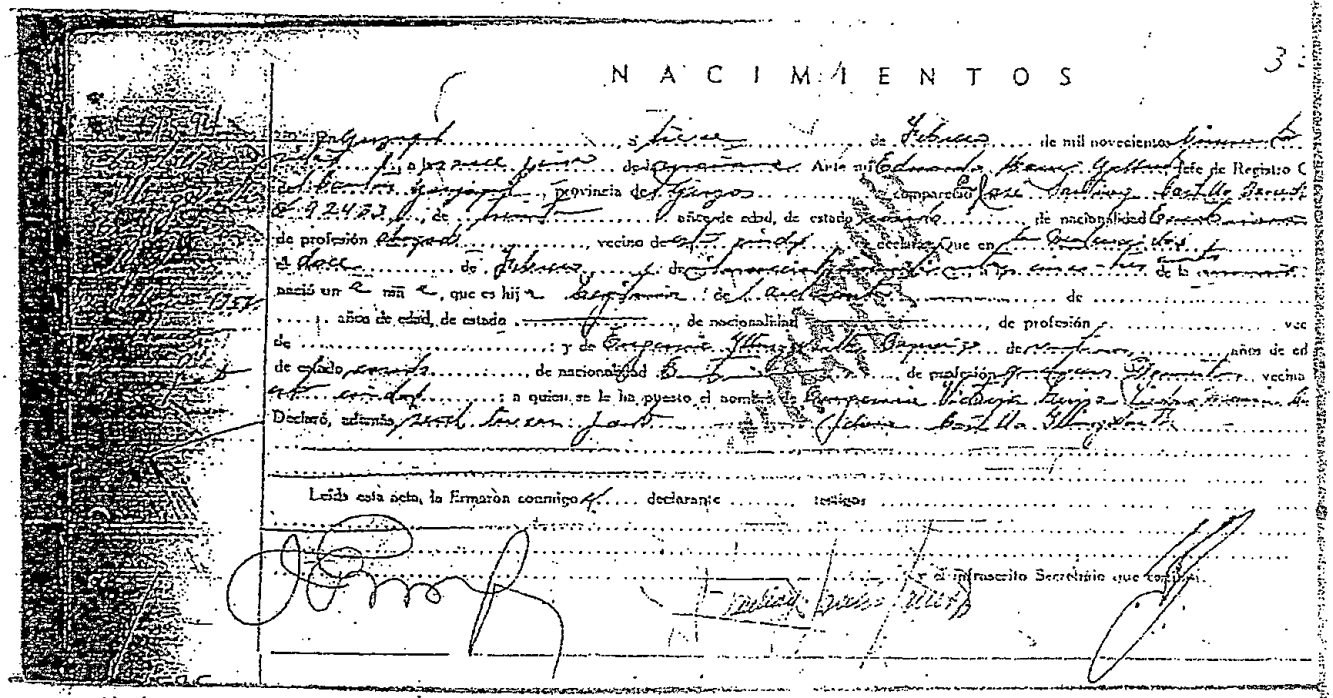
NACIMIENTOS

La presente Acta RECONSTITUIDA, tendrá el mismo valor legal que su original.-

Ab. Yolanda Siguencia Chóez
Delegada del Director General

2166202.-
Referencia 2416.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO
CANTON GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 6.00

29 OCT. 2018

No. 1016

Año..... Tomo..... Pag:..... Acta.....
Dits. ☐ Dtvs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☑ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☑
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 229
Castillo Illingworth Ramiro
Reg. Único
5 Enero 1950
R - blanco esta ciudad
8 - 10
28 - 24
20 parte

En Guayaquil a ocho de Enero de mil novecientos cincuenta a las once de la mañana. Ante mí Sr. Héctor Cabezas [illegible] Jefe de Registro Civil del Cantón Guayaquil provincia del Guayas compareció José Santiago Castillo [illegible] de [illegible] años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana profesión [illegible] vecino de esta ciudad y declara: Que en la Maternidad el cinco de Enero de mil novecientos cincuenta a las ocho de la mañana nació un niño que es hijo legítimo de el declarante de [illegible] años de edad de estado [illegible] de nacionalidad [illegible] profesión [illegible] vecino de [illegible] y de Georgina Illingworth [illegible] de treinta y cuatro años de edad de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión quehaceres domésticos vecina de esta ciudad a quien se le ha puesto el nombre de Ramiro Abel Alfredo Juan Eduardo Castillo Illingworth.
Declaró, además, por el segundo parte [illegible]

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante [illegible] testigos [illegible] y el infrascrito Secretario que certifica.

[illegible signatures]

el 4 ocho de Enero de mil novecientos cincuenta

NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to. de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia que antecede está conforme con su original que se me exhibe.
06 MAR 2017
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ramiro C. I.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090072514-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO BARREDO
JOSE SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1926-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ILLINWORTH BAQUERIZO
EUGENIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO CASTILLO JOSE SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARREDO HIDALGO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

SIN HUELLA

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0900725144<<<<<<<<<<<<<<<
2607244M2006277ECU<<<<<<<<<<<<<
CASTILLO<BARREDO<<JOSE<SANTIAG

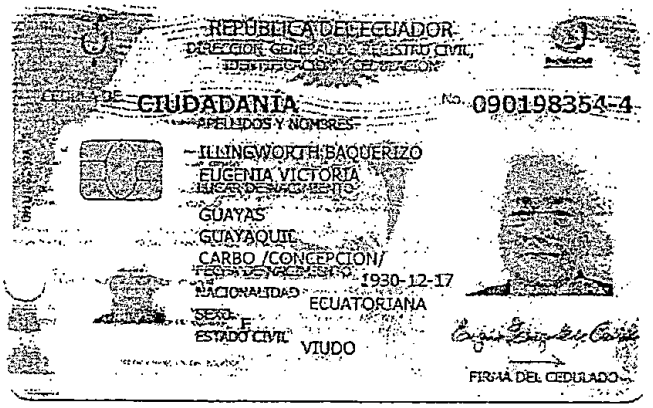

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090198354-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ILLINGWORTH BAQUERIZO
EUGENIA VICTORIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1930-12-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

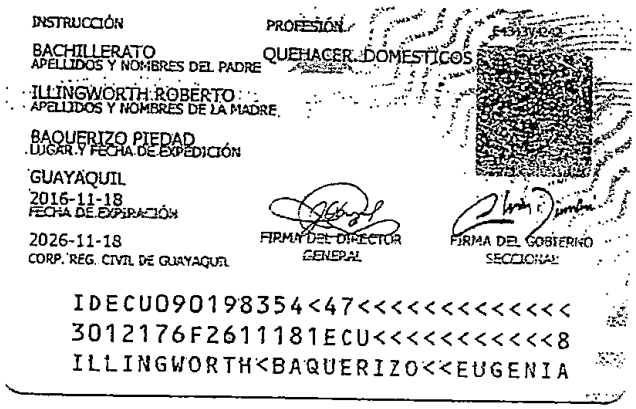

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ILLINGWORTH ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUERIZO PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-11-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-18
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0901983547<47<<<<<<<<<<<<
3012176F2611181ECU<<<<<<<<<<<8
ILLINGWORTH<BAQUERIZO<<EUGENIA

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to. de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que la fotocopia que antecede está conforme con su original que se me exhibe.
Guayaquil, a
06 MAR 2017

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090501220-9
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO ILLINGWORTH
FERNANDO ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1959-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
HIGGINS BEJARANO
ELIANA MARIA AUXILIADORA
FIRMA DEL CEDULADO

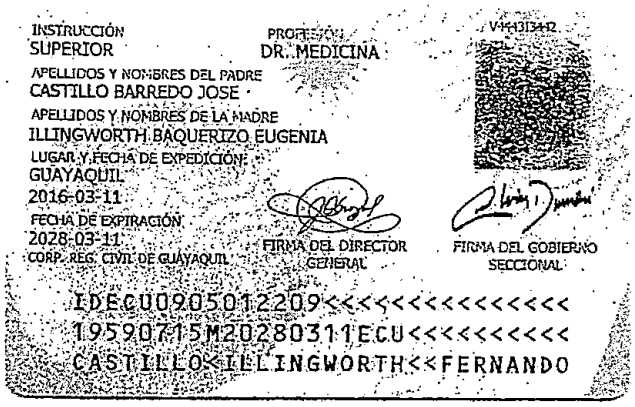

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN DR. MEDICINA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO BARREDO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ILLINGWORTH BAQUERIZO EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-03-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
V4433442
IDECU0905012209<<<<<<<<<<<<<<<
1959071 5M2028031 1ECU<<<<<<<<<<<
CASTILLO<ILLINGWORTH<<FERNANDO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017
CNE
097
JUNTA No.
097 - 072
NÚMERO
0905012209
CÉDULA
CASTILLO ILLINGWORTH FERNANDO ROBERTO
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA: 1
TARQUI
PARROQUIA

NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to. de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que la fotocopia que antecede está conforme con su original que se me exhibe.
Guayaquil, a 06 MAR 2017
58
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905012209

Nombres del ciudadano: CASTILLO ILLINGWORTH FERNANDO ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIGGINS BEJARANO ELIANA MARIA AUXILIADORA

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: CASTILLO BARREDO JOSE

Nombres de la madre: ILLINGWORTH BAQUERIZO EUGENIA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2016

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 58 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-011-36427

170-011-36427

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905012209

Nombre: CASTILLO ILLINGWORTH FERNANDO ROBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 58 - GUAYAS - GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 090489532-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO ILLINGWORTH
RAMIRO ABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO 1955-01-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
OTTATI PINO
MARIA GABRIELA

FIRMA DEL CEDULADO

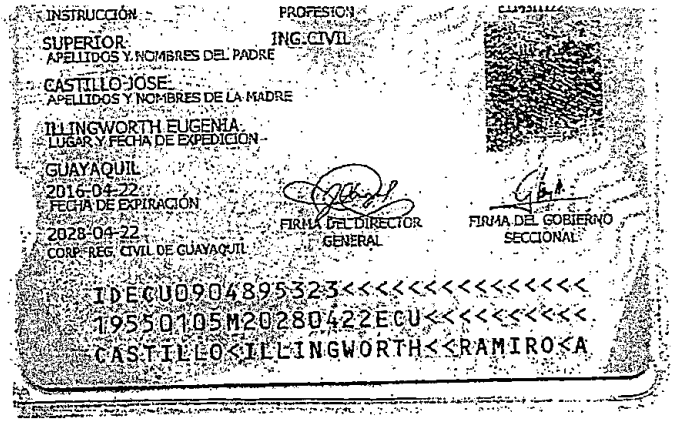

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ILLINGWORTH EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-04-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-22

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0904895323<<<<<<<<<<<<<<<
1955010 5M2028042 2ECU<<<<<<<<<<<
CASTILLO<ILLINGWORTH<<RAMIRO<A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 090540988-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO ILLINGWORTH
EUGENIA VICTORIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO 1957-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MURILLO POLIT
JORGE GABRIEL

FIRMA DEL CEDULADO

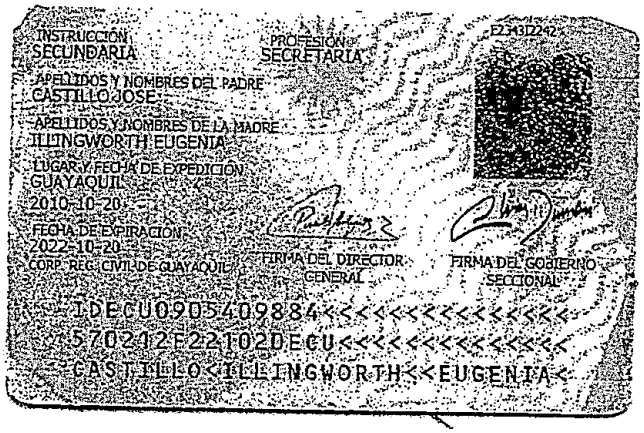

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN SECRETARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ILLINGWORTH EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-10-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-20

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0905409884<<<<<<<<<<<<<<<
5702122F2210 2DECU<<<<<<<<<<<
CASTILLO<ILLINGWORTH<<EUGENIA<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

CNE

007
JUNTA No.

007 - 070
NUMERO

0905409884
CEDULA

CASTILLO ILLINGWORTH EUGENIA VICTORIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

SAMBORONDON
CANTON

ZONA: 1

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

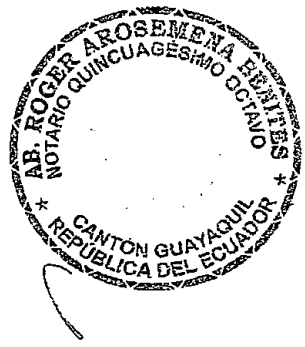

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
CANTON GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to. de la Ley Notarial vigente, DOY FE: que la fotocopia que antecede está conforme con su original que se me exhibe.
Guayaquil, a 06 MAR 2017
58

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
CANTON GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904895323

Nombres del ciudadano: CASTILLO ILLINGWORTH RAMIRO ABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OTTATI PINO MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: CASTILLO JOSE

Nombres de la madre: ILLINGWORTH EUGENIA

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 58 - GUAYAS - GUAYAQUIL

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CANTON GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

N° de certificado: 170-011-36446

170-011-36446

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CANTON GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904895323

Nombre: CASTILLO ILLINGWORTH RAMIRO ABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 58 - GUAYAS - GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905409884

Nombres del ciudadano: CASTILLO ILLINGWORTH EUGENIA VICTORIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE GABRIEL MURILLO POLIT

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1977

Nombres del padre: JOSE CASTILLO

Nombres de la madre: EUGENIA ILLINGWORTH

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 58 - GUAYAS - GUAYAQUIL

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

N° de certificado: 171-011-36506

171-011-36506

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905409884

Nombre: CASTILLO ILLINGWORTH EUGENIA VICTORIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 58 - GUAYAS - GUAYAQUIL

A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura de DECLARACIÓN JURADA QUE HACEN LOS SEÑORES DOCTOR FERNANDO ROBERTO CASTILLO ILLINGWORTH, EUGENIA VICTORIA CASTILLO ILLINGWORTH, RAMIRO ABEL CASTILLO ILLINGWORTH Y JOSÉ SANTIAGO CASTILLO ILLINGWORTH, que sello, rubrico y firmo en Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

otorgantes quienes la aprueban en todas y cada una de sus partes; se afirman, ratifican y la firman en unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-

p. JOSÉ SANTIAGO CASTILLO ILLINGWORTH

SR. RAMIRO ABEL CASTILLO ILLINGWORTH
C.C. 090489532-3 C.V.
APODERADO ESPECIAL

SR. RAMIRO ABEL CASTILLO ILLINGWORTH
C.C. 090489532-3 C.V.

SR. FERNANDO ROBERTO CASTILLO ILLINGWORTH
C.C. 090501220-9 C.V.

SRA. EUGENIA VICTORIA CASTILLO ILLINGWORTH
C.C. 090540988-4 C.V. 007-070

EL NOTARIO

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

ES IGUAL

DILIGENCIA.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Dieciocho numeral Dos de la Ley Notarial vigente y a petición del Abogado Alfredo Ramírez Cáceres, con Registro profesional número dos mil trescientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados del Guayas, **PROTOCOLIZO** e incorporo al Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, primera copia certificada del ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL DOCTOR JOSÉ SANTIAGO CASTILLO BARREDO A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES DOCTOR FERNANDO ROBERTO CASTILLO ILLINGWORTH, EUGENIA VICTORIA CASTILLO ILLINGWORTH, RAMIRO ABEL CASTILLO ILLINGWORTH Y JOSE SANTIAGO CASTILLO ILLINGWORTH.- Guayaquil, seis de marzo del año dos mil diecisiete.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

calidad de gananciales.- En virtud de lo expuesto, y amparado en lo dispuesto en el numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, yo, el Notario, concedo la posesión efectiva proindiviso sin perjuicios de terceros del cincuenta por ciento (50%) de los bienes dejados por el Doctor José Santiago Castillo Barredo a favor de sus hijos y legítimos herederos los señores FERNANDO ROBERTO CASTILLO ILLINGWORTH, EUGENIA VICTORIA CASTILLO ILLINGWORTH, RAMIRO ABEL CASTILLO ILLINGWORTH y JOSÉ SANTIAGO CASTILLO ILLINGWORTH. Copia de esta acta se tomará nota en los Registros de las Entidades e Instituciones correspondientes.- DOY FE.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de Escritura pública de PROTOCOLIZACIÓN: PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR DOCTOR JOSÉ SANTIAGO CASTILLO BARREDO A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES DOCTOR FERNANDO ROBERTO CASTILLO ILLINGWORTH, EUGENIA VICTORIA CASTILLO ILLINGWORTH, RAMIRO ABEL CASTILLO ILLINGWORTH Y JOSÉ SANTIAGO CASTILLO ILLINGWORTH, que sello, firmo y rubrico en Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0281003

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

Factura: 001-002-000022192

20180901058C00043

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901058C00043

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial; doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a SEGUNDO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR DOCTOR JOSÉ SANTIAGO CASTILLO BARREDO A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES DOCTOR y que me fue exhibido en 31 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 31 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. FERNANDO ROBERTO CASTILLO ILLINGWORTH, EUGENIA VICTORIA CASTILLO ILLINGWORTH, RAMIRO ABEL CASTILLO ILLINGWORTH Y JOSÉ SANTIAGO CASTILLO ILLINGWORTH La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 11 DE ENERO DEL 2018, (11:19).

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES

NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL